

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE <i>República Argentina</i> TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S. SEÑORA GOBERNADORA		
ENTRÓ	29 AGO. 2019	13:30 <i>Poder Legislativo</i>
FIRMA	ENTRÓ:	

NOTA N° 437 /19.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 AGO 2019

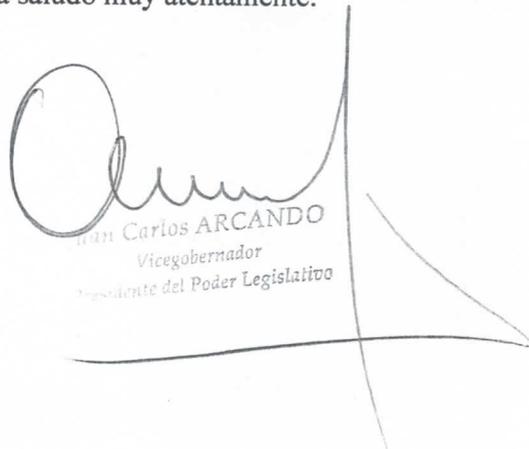
SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1029/19, del agente Carlos Augusto CORVALÁN, Legajo N° 25266901/03, dependiente del Ministerio de Educación.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora, Prof. Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO